

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde la llegada al Gobierno del Partido Popular, éste ha ignorado sistemáticamente el artículo 3 de la ley Orgánica 2/1986 que establece que en la actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberá realizarse de acuerdo con los principios de cooperación recíproca y coordinación.

Esta situación se pone también de relevancia con la noticia recogida en un medio digital, según la cual la Policía Nacional abandonará el 1 de junio la subcomisaría que compartía desde el año 1999 con la Policía Municipal en Aravaca y que proporcionaba servicios a los cerca de 25.000 vecinos de la zona que estaban muy satisfechos con estas fuerzas de seguridad.

Por ello se formula la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito:

¿Qué razones justifican este repliegue policial y el abandono de una subcomisaría donde se presta un servicio necesario a los ciudadanos?

En el Congreso de los Diputados, a 18 de mayo de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81-l-ege-201